



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO NO. 084

FECHA PUBLICACIÓN: 19/04/2023

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2022-00669	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MERY ESPERANZA PÉREZ VERGEL	ESTHER YARURO PAEZ, LUIS ALBERTO YARURO PAEZ, A LOS HEREDEROS DETERMINADOS DE LOS CAUSANTES EVELIA NAVARRO DE TORRADO Y CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA COMO LO SON PRUDENCIA TORRADO NAVARRO DE ARENAS, SOLEDAD TORRADO NAVARRO DE TORRADO, EDUARDO, FERNANDO, GERMAN ALONSO, JAIRO ALFONSO, LIGIA ESPERANZA, OMAR ENRIQUE, RAMON DAVID, SOFFI ISABEL, SONIA, VICTOR MANUEL, WILLIAM ORLANDO TORRADO NAVARRO Y A LOS DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ASÍ MISMO, OSCAR PEÑARANDA GÓMEZ E ILVA TORRADO DE ÁLVAREZ Y A LAS DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS QUE CREAN TENER ALGÚN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE.	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO	18/04/2023	1

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, -
HOY 19/04/2023, A LAS 8:00 A.M.
ESTHER DURANY VALERO PORTILLA
SECRETARIA AD-HOC

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado (a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.